

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades
C/ Edison nº 4
28006 – MADRID

Ref.: Hecho relevante de BARON FONYODY INVERSIONES, SICAV, S.A. (número de Registro CNMV 3071)

Muy Señores nuestros:

Por la presente, conforme a normativa vigente, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

El Consejo de Administración de **BARON FONYODY INVERSIONES, SICAV, S.A.**, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2022, ha acordado dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 21 de enero de 2022, relativo a proponer a la Junta general de accionistas la renuncia voluntaria al régimen de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) manteniéndose como Sociedad Anónima convencional.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en la citada reunión, ha acordado proponer a la Junta general de accionistas la disolución y liquidación de la sociedad. La Junta será debidamente convocada para su celebración en el ejercicio 2022.

Conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, los accionistas de la sociedad podrán acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación por la Junta general de accionistas de la sociedad, les sea asignada.

Sin otro particular, atentamente,

Credit Suisse Gestión, SGIC, S.A.

